



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

254/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestra total desaprobación y repudio a la iniciativa planteada por el Foreign Office Inglés que propone cambiar el nombre de la localidad de Puerto Argentino, (Puerto Stanley para los ingleses), por el nombre de "Puerto Margaret", en homenaje a la ex primera ministra Margaret Tachter, de reciente fallecimiento.

ARTÍCULO 2º.- La intención constituye un acto absolutamente inadmisibles que se puede calificar como provocativo e irritable, puesto que busca ofender el sentimiento nacional más noble, dado que es de público conocimiento que la ex funcionaria es considerada por la ciudadanía argentina, como una verdadera criminal de guerra, por su confirmada participación y responsabilidad en el acto del hundimiento del ARA General Belgrano durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en el año 1982.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Legislatura Provincial, Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y Cancillería Argentina.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº 059 /2013

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto ELANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA